

ACTA No. 71

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 29 de Enero del año 2021, a las 18:00 Horas (Seis de la Tarde) en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Aprobación de las Actas Nos. 67 y 68, y dispensa de la lectura del Acta No. 69 de las sesiones ordinarias y extraordinaria.
- 5) Escrito que presenta el Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, en su caso:
 - a) Reglamento de Entrega-Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio del Municipio de Nogales, Sonora, en cumplimiento al artículo 43 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - b). - Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento al artículo 96 Fracción XIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - c). – Informe relativo al Cuarto Trimestre que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el

artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- 6) Escritos que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual solicita ante el pleno del ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente:
- a). - Reconocimiento de pago a la Sra. Norma Alicia Yescas Parra, para poder certificar el no adeudo sobre el lote 39 manzana 21, con superficie de 242.82, de la Colonia los Tapiros, conforme se solicita en los puntos primero y segundo del escrito presentado.
 - b).- Se reconozca como posesionario del lote 15 manzana a-6 superficie 166.51 a la C. Rosa Elvira Mancillas Pacheco, se le reconozcan los pagos y se realice exención de pago conforme a los puntos del primero al tercero del escrito que se atiende.
 - c).-Se autorice reconocer los pagos del inmueble hechos al señor Santos Padilla Gilberto por parte de Virginia Enríquez sobre el lote 04, manzana 28, Colonia Solidaridad Sector Santos, en los términos de los puntos primero y segundo del escrito presentado.
 - d)- Se autorice reconocer los pagos del inmueble hechos a Guillermo Yescas Vingochea y Beatriz Parra de Yescas por parte de Raquel Vázquez Martínez, sobre el Lote 12, Manzana 22, Colonia los Tapiros, en los términos de los puntos primero y segundo del escrito presentado.
 - e).- Se autorice reconocer los pagos del inmueble hechos al señor Santos Padilla Gilberto por parte de Yesica Stephania Jaime Pacheco sobre el Lote 19, manzana 74, colonia solidaridad sector santos, en los términos de los puntos primero y segundo del escrito presentado.
 - f).- Se autorice reconocer los pagos del inmueble hechos al Señor Santos Padilla Gilberto por parte de Víctor Guadalupe Torres Wilson sobre el Lote 17, manzana 79, Colonia Solidaridad Sector Santos, en los términos de los puntos primero y segundo del escrito presentado.
 - g).- Se apruebe la baja formal y definitiva de los bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, dictámenes y actas circunstanciadas adjuntas, de

autorizarse, se apruebe el destino final de dichos bienes, en los precisos términos expuestos en el escrito que se atiende.

- h).- Se autorice al Municipio de Nogales, Sonora, elevar a escritura pública contrato de promesa de compraventa, celebrado con el C. Raúl Celaya Celaya y que el mismo se protocolice a favor del C. ARISTIDES CELAYA OJEDA, respecto del inmueble identificado como lote número 37F de la manzana número 2 de la región catastral 03 de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales, con superficie de 85.08 metros cuadrados, de conformidad con la cláusula Octava del Convenio de Transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción total del mismo, y de resultar procedente la autorización se apruebe en los precisos términos solicitados en los puntos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO del escrito que se atiende.
 - i). - Para conocimiento del pleno del Ayuntamiento se exhibe Informe Trimestral de actividades correspondientes a Diciembre de 2020, para dar cumplimiento al artículo 70 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 42 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.
- 7).- Escritos que presenta la Directora de Desarrollo Social C. Patricia Hidalgo Blaine, mediante el cual solicita ante el pleno del Ayuntamiento, se turnen a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen, lo siguiente: a).- Los cambios realizados al Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social, validado por contraloría. y b). - Aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social, validado por contraloría.
- 8).- Designación de los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos, 61, Fracción III, Inciso N), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y, 445 y 446 del Código de Familia para el Estado de Sonora.
- 9).- Escritos que presenta la Lic. Ofelia Guadalupe López Chao, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual turna las siguientes solicitudes: A).- Pensión por Orfandad a favor del menor Jassiel Oswaldo Beltrán Serrano y B). - Pensión por incapacidad derivada de accidente de trabajo a favor de Julio Cesar Villanueva Vega, para que sean remitidas a la

Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen.

- 10).-Escrito que presenta el Arq. Ramón Enrique Acosta Rodríguez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita cambio de uso de suelo de habitacional unifamiliar a habitacional plurifamiliar en el domicilio calle privada Salónica # 65 del lote 42 manzana 93 Colonia Jardines de Kalitea, superficie de 1,268.50 m2. (Existe dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas).
- 11).-Escrito que presenta el Ing. Juan Martin Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP, mediante el cual remite informe de actividades comprendido del 01 al 31 de Diciembre de 2020, para conocimiento.
- 12) Escrito que presenta la C. Perla Anaís Méndez Cota, Encargada del Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico, mediante el cual remite Manual de Organización de la Dirección a su cargo para que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.
- 13) Correspondencia recibida.
- 14). Informe de Comisiones.
- 15).- Asuntos Generales.
- 16).- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: De igual forma y por instrucción de presidente se propone que la sesión Ordinaria la presida el regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, si están de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. – Se aprueba por Mayoría de Quince votos a favor dos en contra de los presentes, que el regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández sea quien presida esta sesión ordinaria. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Buenas tardes, compañeros regidores y ciudadano secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el teatro auditorio de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso. Le pido por favor al secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo. De no haberla, quienes estén de acuerdo con el orden del día sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Dos. - Se aprueba por Mayoría de Dieciséis Votos a favor uno en contra de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 29 de Enero de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: muy bien, una vez aprobado el punto solicito al C. Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal, adelante secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (falta justificada), Lic. Julia

Patricia Angulo Solís (falta justificada), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (falta justificada), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (no asistió), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (no asistió), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsses Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 17 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión Ordinaria, por lo que le informo Regidor, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: **Se pasa al punto cuatro del orden del día:** Aprobación de las actas 67 y 68 y dispensa de la lectura de las actas 69 y 70 de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la aprobación y dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría de Dieciséis Votos a favor uno en contra de los presentes, las Actas Nos. 67 y 68, y dispensa de la lectura de las Actas No. 69 y 70 de las sesiones ordinarias y extraordinarias.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: **Se pasa al punto cinco del orden del día:** Escrito que presenta el Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, en su caso: inciso a).- Reglamento de Entrega-Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio del Municipio de Nogales, Sonora, en cumplimiento al artículo 43 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Si están de acuerdo en aprobar este Reglamento y que se envíe para su publicación al Boletín Oficial del Estado, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. – Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor uno en contra de los presentes, el Reglamento de Entrega-Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio del Municipio de Nogales, Sonora, presentado por el Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en cumplimiento al artículo 43 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: inciso b). Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento al artículo 96 Fracción XIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Quienes estén de acuerdo en aprobar el Manual de Procedimientos presentado en sus precisos términos favor del levantar su mano en señal de aprobación.– El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: este manual de aprobación lo aprueba, el Órgano de Control, aquí nos dice, manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento al artículo 96 Fracción XIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, pide la aprobación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Buenas tardes, yo solicito que ese punto sea enviado a la comisión de gobernación, tal como lo hemos hecho con el resto de los manuales que han presentado las diferentes dependencias.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: entonces, quienes estén de acuerdo en mandarlo a la comisión de gobernación, el manual de procedimientos presentado en los precisos términos favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: no aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. – NO se aprueba por Mayoría de Once votos a favor, Seis en contra de los presentes, enviar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen el Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Nogales, Sonora, presentado por el Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular de dicho Órgano, para dar cumplimiento al artículo 96 Fracción XIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Entonces, los que estén de acuerdo en aprobar el manual de procedimientos presentados en los precisos términos, favor levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.– Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor uno en contra de los presentes, el Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Nogales, Sonora, presentado por el Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular de dicho Órgano, para dar cumplimiento al artículo

96 Fracción XIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: inciso C. Informe relativo al Cuarto Trimestre que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Quienes estén de acuerdo en recibir este informe para conocimiento, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.— Se aprueba por Mayoría de Once votos a favor Seis en contra de los presentes, recibir para conocimiento Informe relativo al Cuarto Trimestre que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020, presentado por el Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de conformidad con lo establecido en el artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: **Se pasa al punto seis del orden del día:** Escritos que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual solicita ante el pleno del ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, sí están de acuerdo daré lectura a los incisos del A al F, por tratarse todos de reconocimientos de pago para votarlos en conjunto. A) Reconocimiento de pago a la Sra. Norma Alicia Yescas Parra, para poder certificar el no adeudo sobre el lote 39 manzana 21, con superficie de 242.82, de la Colonia los Tapiros, conforme se solicita en los puntos primero y segundo del escrito presentado. B). Se reconozca como posesionario del lote 15 manzana a-6 superficie 166.51 a la C. Rosa Elvira Mancillas Pacheco, se le reconozcan los pagos y se realice exención de pago conforme a los puntos del primero al tercero del escrito que se atiende. C) Se autorice reconocer los pagos del inmueble hechos al señor Santos Padilla Gilberto por parte de Virginia Enríquez sobre el lote 04, manzana 28, Colonia Solidaridad Sector Santos, en los términos de los puntos primero y segundo del escrito presentado. D) Se autorice reconocer los pagos del

inmueble hechos a Guillermo Yescas Vingochea y Beatriz Parra de Yescas por parte de Raquel Vázquez Martínez, sobre el Lote 12, Manzana 22, Colonia los Tapiros, en los términos de los puntos primero y segundo del escrito presentado. E). Se autorice reconocer los pagos del inmueble hechos al señor Santos Padilla Gilberto por parte de Yesica Stephania Jaime Pacheco sobre el Lote 19, manzana 74, colonia solidaridad sector santos, en los términos de los puntos primero y segundo del escrito presentado. F). Se autorice reconocer los pagos del inmueble hechos al Señor Santos Padilla Gilberto por parte de Víctor Guadalupe Torres Wilson sobre el Lote 17, manzana 79, Colonia Solidaridad Sector Santos, en los términos de los puntos primero y segundo del escrito presentado. Quienes estén de acuerdo en aprobar estos reconocimientos de pago descritos en los incisos A) al F) en los precisos términos solicitados, favor de levantar su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. - Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor uno en contra de los presentes, las solicitudes presentadas por la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, consistentes en: **a).** - Reconocimiento de pago a la Sra. Norma Alicia Yescas Parra, para poder certificar el no adeudo sobre el lote 39 manzana 21, con superficie de 242.82, de la Colonia los Tapiros, conforme se solicita en los puntos primero y segundo del escrito presentado. **b).** - Se reconozca como poseionario del lote 15 manzana a-6 superficie 166.51 a la C. Rosa Elvira Mancillas Pacheco, se le reconozcan los pagos y se realice exención de pago conforme a los puntos del primero al tercero del escrito que se atiende. **c).** -Se autorice reconocer los pagos del inmueble hechos al señor Santos Padilla Gilberto por parte de Virginia Enríquez sobre el lote 04, manzana 28, Colonia Solidaridad Sector Santos, en los términos de los puntos primero y segundo del escrito presentado. **d).** - Se autorice reconocer los pagos del inmueble hechos a Guillermo Yescas Vingochea y Beatriz Parra de Yescas por parte de Raquel Vázquez Martínez, sobre el Lote 12, Manzana 22, Colonia los Tapiros, en los términos de los puntos primero y segundo del escrito presentado. **e).** - Se autorice reconocer los pagos del inmueble hechos al señor Santos Padilla Gilberto por parte de Yesica Stephania Jaime Pacheco sobre el Lote 19, manzana 74, colonia solidaridad sector santos, en los términos de los puntos primero y segundo del escrito presentado. **f).** - Se autorice reconocer los pagos del inmueble hechos al Señor Santos Padilla Gilberto por parte de Víctor Guadalupe Torres Wilson sobre el Lote 17, manzana 79, Colonia Solidaridad

Sector Santos, en los términos de los puntos primero y segundo del escrito presentado. Autorizándose a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: me gustaría hacer una aclaración nomás, mencioné que había quince integrantes, somos diecisiete, hay diecisiete integrantes de ayuntamiento en esta sesión ordinaria.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: inciso G) Se apruebe la baja formal y definitiva de los bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, dictámenes y actas circunstanciadas adjuntas, de autorizarse, se apruebe el destino final de dichos bienes, en los precisos términos expuestos en el escrito que se atiende. Si están de acuerdo en aprobar esta baja definitiva de los bienes muebles descritos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.
- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. - Se aprueba por Quince Votos a favor dos en contra de los presentes, la baja formal y definitiva de los bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, dictámenes y actas circunstanciadas adjuntas, y el destino final de dichos bienes, en los precisos términos expuestos en el escrito presentado, que forma parte integrante de este acuerdo. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal, para los efectos que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: inciso H).Se autorice al Municipio de Nogales, Sonora,

elevar a escritura pública contrato de promesa de compraventa, celebrado con el C. Raúl Celaya Celaya y que el mismo se protocolice a favor del C. Aristides Celaya Ojeda, respecto del inmueble identificado como lote número 37-F de la manzana número 2 de la región catastral 03 de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales, con superficie de 85.08 metros cuadrados, de conformidad con la cláusula Octava del Convenio de Transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción total del mismo, y de resultar procedente la autorización se apruebe en los precisos términos solicitados en los puntos primero, segundo y tercero del escrito que se atiende. Quienes estén de acuerdo en aprobar la elevación de escritura pública, en los términos solicitados favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, elevar a escritura pública contrato de promesa de compraventa, celebrado con el C. Raúl Celaya Celaya y que el mismo se protocolice a favor del C. ARISTIDES CELAYA OJEDA, respecto del inmueble identificado como lote número 37F de la manzana número 2 de la región catastral 03 de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales, con superficie de 85.08 metros cuadrados, por lo que **se autoriza:** **PRIMERO:** Al Municipio de Nogales, Sonora, elevar a escritura pública contrato de promesa de compraventa celebrado con el C. Raúl Celaya Celaya, y que el mismo, se protocolice a favor de **ARISTIDES CELAYA OJEDA**, respecto al inmueble identificado como lote de terreno número 37 F de la manzana Numero 2 de la Región Catastral 03 de la Zona Inmobiliaria del Arroyo los Nogales, de esta ciudad de Nogales, Sonora, con superficie de 85.08 metros cuadrados de conformidad con la cláusula Octava del Convenio de Transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción total del mismo; **SEGUNDO:** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; y **TERCERO:** Se ponga en el clausulado que todos los gastos y costas que se originen derivado de la protocolización ante fedatario público serán a cargo y costa de la parte interesada, en este caso el señor **ARISTIDES CELAYA OJEDA**. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal, para los efectos que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: inciso I). Para conocimiento del pleno del Ayuntamiento se exhibe Informe Trimestral de actividades correspondientes a Diciembre de 2020, para dar cumplimiento al artículo 70 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 42 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. Quienes estén de acuerdo en recibir este informe para conocimiento, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once. – Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor, uno en contra de los presentes, recibir para conocimiento del pleno del Ayuntamiento Informe Trimestral de actividades que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, correspondiente a Diciembre de 2020, para dar cumplimiento al artículo 70 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 42 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: **Se pasa al punto siete del orden del día:** Escritos que presenta la Directora de Desarrollo Social C. Patricia Hidalgo Blaine, mediante el cual solicita ante el pleno del Ayuntamiento, se turnen a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen, lo siguiente, inciso a). Los cambios realizados al Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social, validado por contraloría. y B) Aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social, validado por contraloría.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Quienes aprueben que los cambios al Manual de Organización y el Manual de Procedimientos sean turnados a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen favor de levantar su mano en señal de aprobación favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce. - Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor, uno en contra de los presentes, que los escritos presentados por la Directora de Desarrollo Social C. Patricia Hidalgo Blaine, consistentes en: a). - Los cambios realizados al Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social, validado por contraloría. y b). - Aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social, validado por contraloría, se turnen a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen. Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Social y a la Comisión respectiva para los efectos que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: **Se pasa al punto ocho del orden del día:** Designación de los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos, 61, Fracción III, Inciso N), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y, 445 y 446 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Quienes estén de acuerdo en designar como integrantes de este consejo de tutelas a los CC. Lic. Ana María Messina Aguirre, Subprocuradora de la defensa del menor como presidenta del consejo, como vocales a la Maestra Alma Leticia Sobarzo López Directora de Educación y Lic. David Rene López Meza encargado de Mediación, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la Designación de los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, que estará integrado por: la Lic. Ana María Messina Aguirre, Subprocuradora de la defensa del menor como Presidenta del consejo, como vocales, la Maestra Alma Leticia Sobarzo López Directora de Educación y Lic. David Rene López Meza encargado de Mediación, para dar

cumplimiento a lo establecido en los artículos, 61, Fracción III, Inciso N), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y, 445 y 446 del Código de Familia para el Estado de Sonora. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: **Se pasa al punto Nueve del orden del día** Escritos que presenta la Lic. Ofelia Guadalupe López Chao, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual turna las siguientes solicitudes: A). pensión por Orfandad a favor del menor Jassiel Oswaldo Beltrán Serrano y B). Pensión por incapacidad derivada de accidente de trabajo a favor de Julio Cesar Villanueva Vega, para que sean remitidas a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Si están de acuerdo en que estas pensiones se turnen a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que los escritos que presenta la Lic. Ofelia Guadalupe López Chao, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual turna las siguientes solicitudes: A). - Pensión por Orfandad a favor del menor Jassiel Oswaldo Beltrán Serrano y B). - Pensión por incapacidad derivada de accidente de trabajo a favor de Julio Cesar Villanueva Vega, se turnen a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: **Se pasa al punto Diez del orden del día:** Escrito que presenta el Arq. Ramón Enrique Acosta Rodríguez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita cambio de uso de suelo de habitacional unifamiliar a habitacional plurifamiliar en el domicilio calle privada Salónica # 65 del lote 42 manzana 93 Colonia Jardines de Kalitea, superficie de

1,268.50 m2. (Existe dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas).

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: En este punto tiene intervención la regidora Jovana, adelante.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento Jovana Moncerrat García Ozuna, expone: Gracias regidor Víctor, me voy a permitir leer el dictamen de la comisión. Los suscritos regidores Regidores integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la ley de gobierno y administración municipal y el reglamento interior del ayuntamiento, nos permitimos presentar ante la consideración de este ayuntamiento en pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto proponer en su caso aprobar la solicitud formulada por el ciudadano con Omar Haro Cárdenas, en su calidad de propietario del predio ubicado en calle privada Salónica no. 65 de lote 42 de la manzana 93 de la Colonia Jardines de kalitea, habiendo sido remitida dicha petición a esta comisión que representamos, por el Arquitecto Ramón Enrique Acosta Rodríguez director de planeación de desarrollo urbano, que consiste en cambio de uso de suelo habitacional a multifamiliar, el caso es que nos dimos a la tarea de analizar y lo hacemos de su conocimiento bajo los siguientes antecedentes. 1.- con fecha 29 de octubre del 2020 mediante oficio suscrito por el ciudadano Omar Haro Cárdenas, extensiva la solicitud en que propone solicitud de factibilidad de uso de suelo habitacional multifamiliar. 2.- Con fecha 11 de septiembre del 2020 el Arquitecto Ramón Enrique Acosta Rodríguez director de planeación desarrollo urbano, emitió por dicha dependencia y una resolución a través de un documento de constancia de zonificación donde se determinó no factible a razón de que el predio donde se pretende ubicar dicho giro se encuentra dentro de la zona H1, que es habitacional, en el cual solo se permite usos de suelo habitacional unifamiliar cuya densidad es hasta veinte viviendas por hectárea, conforme al programa de desarrollo urbano del centro de población de Nogales. 3.- con fecha 06 de noviembre del 2020 mediante oficio suscrita por el Arquitecto Ramón Enrique Acosta Rodríguez director de planeación de desarrollo urbano director de desarrollo urbano nos hace extensiva la solicitud planteada por el ciudadano Omar Haro Cárdenas en el que expone, solicitud de revisión y aprobación de propuesta de cambio de uso de suelo del programa desarrollo urbano del predio ubicado en calle Salónica número 65 de lote 42 de la manzana 93 de la Colonia Jardines de kalitea con una superficie de terreno de 1268.50 metros cuadrados donde se pretende realizar un proyecto de cuatro departamentos descrito de dos

departamentos en planta baja y otros dos en planta alta. 5.- se anexa constancia de zonificación no factible. 6.- con tales antecedentes integrantes de la comisión de desarrollo urbano y Obras públicas nos reunimos en la sala de cabildo el día 20 de Enero del presente año con el objeto de estudiar, analizar, discutir y resolver el presente asunto por lo que concluimos resolver bajo los siguientes considerandos y puntos de acuerdo en que continuación se exponen, considerandos primero. Esta comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto de conformidad con el artículo 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 139 de la constitución política del Estado libre y soberano de Sonora, artículo 67, 68 y 73 de la ley de gobierno y Administración municipal y artículos 41, 79 y 94 del reglamento interior del municipio de Nogales, segundo. Resulta procedente la petición planteada por el ciudadano con Omar Baro Cárdenas respecto al cambio de uso de suelo habitacional a multifamiliar en el predio ubicado en calle privada Salónica no. 65 lote 42 manzana 93 de la Colonia Jardines de kalitea con una superficie de terreno de 1268.50 metros cuadrados, tercero. Sin embargo, para que surta efectos legales el presente acto y se formalice debidamente se debería realizar las siguientes acciones. El ciudadano con Omar Baro Cárdenas deberá presentar ante la dirección de planeación desarrollo urbano la escritura que acredite que es legítimo propietario ubicado en calle Salónica número 65 de lote 42 de la manzana 93 de la Colonia Jardines de kalitea, el propietario ciudadano Omar Baro Cárdenas deberá presentar anuencia vecinal ante la dirección de planeación de desarrollo urbano de la asociación de vecinos del sector, cuarto. con los anteriores antecedentes considerándose fundamentos esta comisión una consideración del pleno como el máximo órgano resolutor el siguiente punto de acuerdo se recomienda al ayuntamiento del municipio de Nogales actuando en pleno autorizar cambio de uso de suelo habitacional a multifamiliar en el predio ubicado en calle Salónica 65 lote 4293 en la Colonia Jardines de kalitea con una superficie de terreno de 1268.50 metros cuadrados conforme a las acciones establecidas en el punto tercero inciso a y b de considerandos. Nogales Sonora 20 enero del 2021 firman su servidora Jovana Moncerrat García Ozuna presidenta de la comisión, Concepción Larios Ríos, secretaria, Atanacio Cervantes Barraza, Víctor Manuel Rodríguez Hernández Victoria Araujo Quintero, David Ricardo Jiménez Fuentes y únicamente quedó pendiente la compañera alma Angélica Aguirre Gómez.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: una vez concluida la intervención quienes estén que estén de acuerdo en aprobar el dictamen en sus precisos términos favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers,

secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince. -Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual se autoriza el cambio de uso de suelo de habitacional unifamiliar a habitacional plurifamiliar en el domicilio calle privada Salónica # 65 del lote 42 manzana 93 Colonia Jardines de Kalitea, superficie de 1,268.50 m², en los precisos términos del dictamen presentado, mismo que forma parte integrante del presente acuerdo. Comuníquese a la Comisión dictaminadora y a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano la emisión del presente acuerdo para su cumplimiento. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: **Se pasa al punto Once del orden del día:** Escrito que presenta el Ing. Juan Martín Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP, mediante el cual remite informe de actividades comprendido del 01 al 31 de Diciembre de 2020, para conocimiento.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Quienes estén de acuerdo en recibir este informe para conocimiento favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, recibir para conocimiento el informe de actividades comprendido del 01 al 31 de Diciembre de 2020, que presenta el Ing. Juan Martín Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: **Se pasa al punto Doce del orden del día:** Escrito que presenta la C. Perla Anaís Méndez Cota, Encargada del Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico, mediante el cual remite Manual de Organización de la Dirección a su cargo para que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Si están de acuerdo que este manual se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.– Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor uno en contra de los presentes, que el Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico, que presenta la C. Perla Anaís Méndez Cota, se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: **Se pasa al punto Trece del orden del día:** Correspondencia recibida.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Le pido al secretario, proceda a dar lectura a un oficio del Congreso del Estado, adelante secretario, Solo para conocimiento.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, expone: un segundito, por favor. H. Ayuntamiento del municipio de Nogales Sonora presente, la disputa la diputación permanente del Congreso del Estado de Sonora en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo 378. Primero. la diputación permanente del Congreso del Estado de

Sonora resuelve que el cual correspondencia oficial emitida por el Congreso del Estado de Sonora durante el año 2021-2021 deberá incluir el lema “2021 año de las Trabajadoras y Trabajadores de la salud” Segundo. la diputación permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al poder judicial, a los organismos autónomos y a los ayuntamientos de los municipios del Estado, para que para que y así lo estima procedente establezcan dentro de su correspondiente oficial el lema señalado en el punto anterior del presente acuerdo. Lo comunicó a usted para su conocimiento atentamente. Ciudadano Carlos Navarrete Aguirre diputado secretario Hermosillo Sonora 13 de enero del 2021.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: **Se pasa al punto Catorce del orden del día:** Informe de comisiones:

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: adelante secretario si puedes dar lectura por orden de comisiones, por favor.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que si regidor, Gobernación y Reglamentación, el regidor Atanacio Cervantes Barraza manifiesta: (por escrito), Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio el regidor Atanacio Cervantes Barraza indica: (por escrito), Desarrollo Urbano y Obras Públicas la regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: (únicamente mencionar que llevamos a cabo nuestra reunión ordinaria de la comisión de Desarrollo Urbano en pudimos analizar y deliberar dos dictámenes uno de ellos ya se leyó y el siguiente va a ser presentado en los asuntos generales) Seguridad Pública y Tránsito Municipal el regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández expresa: (por escrito), Salud y Asistencia Social la regidora María Luisa Rivera manifiesta: (por escrito), Turismo y Asuntos Internacionales la regidora Edna Elinora Soto Gracia indica: (por escrito), Deporte y Recreación la regidora Alma Angélica Aguirre Gómez justificó falta, Desarrollo Económico Industria Comercio y Oficios en la Vía Pública, la regidora Rosa María Corrales Vera expresa: (Gracias ciudadano secretario, bueno ya en repetidas ocasiones la comisión de desarrollo económico industria comercio de la vía pública se ha reunido y no hemos tenido al 100% la participación de los regidores de la comisión. En esta comisión se han tratado temas como la feria del empleo virtual que se llevó a cabo el 27 de enero solamente fue ese día, hubo gran aceptación de parte de los ciudadanos se nos explicó también, cómo se

lleva a cabo la bolsa de empleo, las diferentes gestiones están haciendo con Industria maquiladora, inclusive con empresarios para apoyo se le llama la chica NASA, que ya por todos es bien conocido que ganó un concurso, que va a ir a concursar a la NASA una chica Nogalense, Lineth López desde que se está haciendo la gestión por parte de la dirección desarrollo económico para apoyarnos porque ya es bien conocido por muchos, que este gasto no es mínimo, se necesita el apoyo de muchos para que esta muchachita pues vaya a poner en alto el nombre de Nogales ¿no? también se está haciendo la gestión por parte de la dirección desarrollo económico con cámara de empresarios para un niño que necesita una operación de corazón abierto de la cual, pues se dice somos un gobierno sensible ante la situación de las de las personas que menos tienen, entonces, también sepa se reporten y ahí mismo dentro de la dirección existe la coordinación de las comunidades rurales que también hay muchos, mucho rezagos de parte de las comunidades por causa de la sequía, entonces, se ve también en un grado pues de necesidad, que debemos de apoyar, pero también eso lo va a ampliar más el compañero regidor Mario que es el presidente de la comisión de las comunidades rurales a la cual también pertenezco. En el tema también de oficios en la vía pública, se llevan protocolos para los vendedores ambulantes y comercios, en el tema de salud también se les estaba haciendo promocionales consume local, etcétera, es bien conocido por todo lo que se difunde por medio de las redes, o por diferentes medios de comunicación, también vimos un tema de las florerías, qué es un tema, pues no de ahorita no desde que iniciamos la administración es un tema que hemos venido trabajando y que le dé mucho diálogo y concientización de parte de los vendedores ambulantes que venden flores como de los establecidos como son las florerías, también se vieron temas de turismo, llámese el Centauro de la Frontera, temas y proyectos que se van a hacer en conjunto con la dirección de desarrollo urbano, instituto de la juventud, para atraer, pues un mejor entorno aquí a Nogales , mejora tu fachada, etcétera , etcétera, también viene el tema ya próximo del 14 de febrero, qué son los vendedores eventuales, dónde son por tres días los que los que siempre se les da el permiso, si bien no se les va todo al 100% que son alrededor de 114 de 115 personas que se ponen en la vida pública, que por estos días que es el 14 de febrero, el 10 de mayo, 16 de septiembre, etcétera ¿no? se va reducir a lo mejor a la mitad por el tema de la pandemia, no podemos darles un 100% y son temas que tampoco podemos negárselos por cuestiones económicas, es cuánto señor Secretario gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, continua: Transporte Urbano el regidor Marco Efrén Rivera Cabrera manifiesta: (por escrito), Diversión y Espectáculos el regidor Ricardo Zamudio manifiesta: (buenas tardes, como pueden ver continuamos sin actividad debido a la

pandemia, pues esperemos a que mejore esto ¿no? No hemos tenido reunión puesto a que, no hemos eh, hemos recibido peticiones por parte de empresarios de fuera para venir a trabajar aquí a Nogales sin embargo les hemos comentado y no le hemos comentado que no, pues no hay actividad ahorita en cuestiones de eventos, espectáculos, por lo tanto, ahorita la comisión por se mantiene en “stand by” esperemos que se mejore los tiempos para seguir adelante con dicha actividad gracias),

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, continua: Educación y Cultura el regidor Mario Hernández Barrera expresa: (En forma oral, este, a título personal como proyecto de la comisión de educación he servido como puente de comunicación entre la Dirección de Educación Municipal y tesorería, para que se lleven a cabo los pagos de los niños y jóvenes adolescentes, que forman el sistema de las becas y hemos estado muy pendiente al respecto te entiendo ese puente en comunicación, también realizamos una reunión de la comisión en el que se trató de la revisión de currículum y proyectos de trabajos del cronista de la ciudad, hicimos esta invitación a la Maestra Leticia Sobarzo que es la de Dirección de Educación Municipal para que participaran, también a la directora de IMFOCULTA y las cuales asistieron y también invite algunos compañeros que forman parte de la comisión de gobernación y éste, y bueno, pues, ahí en el análisis, de la sesión que se llevó a cabo llegamos a la conclusión de que no se podía, o no se debería de nombrar por lo pronto, al cronista de la ciudad debido a que no está reglamentada su nombramiento por lo tanto aprovechando que estaban los compañeros de la comisión de gobernación, acordamos elaborar ese reglamento y que se sienten las bases legales para el nombramiento de este cronista y ahorita en asuntos generales se va a presentar este nuevo reglamento, para el nombramiento del cronista); Servicios Públicos el Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera expresa: (por escrito), Comunidades Rurales el regidor Mario Hernández Barrera manifiesta: (También de forma oral, las comunidades rurales también como presidente de la comisión, se han acercado representantes de las tres comunidades que pertenecen a este municipio, representantes de los ejidatarios para tratar el asunto de la sequía, de las necesidades que tiene no para para el campo, hemos tenido tres reuniones y ahorita en Desarrollo Económico con la carga del despacho en la que se le plantearon ahí las distintas necesidades, posteriormente convocamos a los compañeros de la comisión para hacerles saber lo que se estaba ahí planteando en Desarrollo Económico, también estuvimos reunidos ahí en secretaría, con el actual Secretario estuvieron presentes los presidentes de las mesas directivas de los ejidos y ahí se plantearon sus necesidades, el acuerdo, el acuerdo fue que se iba a revisar porque se habla, de hecho año anterior nos cuenta que existía un presupuesto

de egresos para apoyo ganadero, si recordaran los compañeros se les hizo entrega a los del ejido Mascareñas más de 1600 pacas de alfalfa para ganado, es por eso que ahora vuelven acercarse debido a la situación que se está viviendo en el campo solicitando el apoyo por parte del municipio, entonces en eso estamos, el compromiso de revisar de donde pudieran sacarse nuevamente recursos para apoyar a las tres comunidades rurales, es lo que comentaba la compañera Rosy el día de hoy y el día de ayer, hubo una reunión en el cual también se trató este asunto, eso es todo). Desarrollo Integral de la Juventud, la regidora María de la Luz Carrasco Reyes manifiesta: (Bueno pues la comisión de la juventud nos reunimos el día 20 de enero en donde vimos varios temas y el que se me hace más importante y relevante es el de esta muchacha Lineth López, que está ocupando bastante dinero para irse a este proyecto de la NASA ¿no? entonces, decidieron de la comisión el poder apoyarle con los boletos de avión y se está gestionando por el momento, entonces, también tuvimos a bien conocer lo que están haciendo los jóvenes, joven activo en la visitando las colonias y apoyando y pintura de varios parques siguen trabajando desde el 11 de enero no han dejado de trabajar aún con la pandemia y seguimos con la casa de las emociones y pues muy contentos, porque ya recibieron el automóvil es todo, muchas gracias). De la Mujer, la regidora María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: (por escrito) Preservación Ecológica, el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: (Bueno, aquí no nomás estuvimos trabajando en el tema del Centauro la frontera tuvimos un par de reuniones, en una de las reuniones vimos el tema de manera, eh, algunos puntos específicos y otra de manera general cuento con la lista de asistencia de regidores invitados y ese fue el seguimiento que le estuvimos dando el tema que esta mañana se abordó en el en el pleno del cabildo y en estos términos, pues, yo creo que pues tengo los documentos de esas reuniones estuvimos ahí, el secretario Héctor Elio, y, bueno pues para no repetir todo lo que pasó en la mañana, ojalá que la Comisión de Hacienda y reglamentación pues lo haga de esa manera yo creo que ya después de dos años lo puedan hacer de esa manera para que puedan tener esas minutas los que participaron firmen ese, esa lista de asistencia y más de un tema de tal importancia, lo subrayo por lo que estamos escuchando en los medios de comunicación y la postura oficial está mandando el gobierno de la ciudad los medios de comunicación de la negativa de once regidores sobre el tema de Centauro de la Frontera de que definitivamente pues es una versión muy parcial de lo que verdaderamente pasó y de lo que verdaderamente fue el debate debidamente fundamentado, ese es el tema de la Comisión de Preservación Ecológica que tienen relación con lo que paso el día de hoy), Transparencia y Anticorrupción el regidor Cesar García Herrera no compareció.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: **Se pasa al punto Quince del orden del día:** Asuntos Generales.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Informe de acciones relevantes al 31 de Diciembre del 2020 que presenta el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, para su conocimiento. Si están de acuerdo en recibir este informe para su conocimiento, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho. – Se aprueba por Dieciséis votos a favor uno en contra de los presentes, recibir para conocimiento el informe de actividades que presenta el Presidente Municipal, hasta Diciembre de 2020, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 65 Fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: otro punto en asuntos generales. Asunto general para la sesión de cabildo que nos hace llegar el área jurídica, procedo a darle lectura, en atención al oficio número 7263-1/21 girado por el ciudadano Carlos Navarrete Aguirre diputado secretario de la diputación permanente del Congreso del Estado, me permito hacerles de su conocimiento el acuerdo 379 que dice: punto único, la diputación permanente del congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones, exenten del total o parcialmente del pago del derecho correspondiente por la inhumación o cremación de cadáveres correspondientes a una persona que haya fallecido por covid-19, así como también para que se exente parcialmente por el pago por la adquisición de un lote, nicho o gaveta y se proporcionen facilidades de pago. Lo anterior me permito informar a este cabildo para su conocimiento no sin antes comentarle que actualmente se encuentran ya aplicados estos descuentos en los temas relativos al punto anterior incluso para el caso de adquisición de lotes en panteones municipales por lo que se les informará al Congreso lo pertinente en el caso que nos ocupa este es para conocimiento del cabildo. Si están de

acuerdo en otorgarle el uso de la voz a la Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, directora Jurídica, en caso de existir alguna pregunta al respecto, favor de levantar su mano en señal de aprobación; el Lic. Héctor Elio García Hodgers, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve. – Se aprueba por Dieciséis votos a favor uno en contra de los presentes, otorgarle el uso de la voz a la Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Directora General de Asuntos Jurídicos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: muy bien, no hay preguntas ¿algún otro punto en para asuntos generales? adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria del H. ayuntamiento Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta, procedo a leer un dictamen: Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos presentar ante la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto proponer, y en su caso, aprobar la solicitud formulada por la Asociación de vecinos de la Colonia Fuente de Piedra, habiendo sido remitida dicha petición a esta comisión que hoy representamos, por el Arquitecto Ramón Enrique Acosta Rodríguez, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, que consiste en:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha 10 de Julio de 2020, la asociación de vecinos de la Colonia Fuente de Piedra, Cerrada del Circuito de Cádiz, de esta ciudad de Nogales, Sonora, debidamente constituidos, comparecieron ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, solicitando autorización para la instalación de portones de seguridad de herrería para accesos vehiculares y peatonales, en la Calle Circuito de Cádiz, conforme a las especificaciones y plano del proyecto que se anexa.

2.- Exhiben Carta de Anuencia Vecinal con la firma de los vecinos de esa calle circuito de Cádiz, con la aprobación señalada mediante su nombre y documento

de identidad, manifestando que el total de las viviendas que conforman ese circuito están en común acuerdo con la instalación de puertas de acceso que solicitan.

3.-Justifican su petición exponiendo que la finalidad es brindar mejor seguridad a las familias que residen en el interior del circuito de Cádiz ya que recientemente se presentó un caso de robo y extorsión a mano armada a uno de los habitantes, anexando el reporte policial y la sentencia de la causa penal, además de los diversos casos de robo a casa habitación, asaltos etc., así como faltas de tránsito de quienes conducen su vehículo en exceso de velocidad poniendo en riesgo a los menores y ciudadanos en general.

4.-Con tales antecedentes los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, nos reunimos con el objeto de estudiar, analizar, discutir, y resolver el presente asunto, por lo que concluimos resolver bajo los siguientes Considerandos y Punto de acuerdo que a continuación se exponen:

C O N S I D E R A N D O S

I.- Que esta Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, es competente para conocer y resolver sobre el presente Asunto, de conformidad con los artículos 67 y 68 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 41 del Reglamento Interior para el Municipio de Nogales, Sonora, para posteriormente presentarlo ante el pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso.

II.- Que el artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora, establece atribuciones a los municipios en cuanto a la reforma, derogación o abrogación de los ordenamientos de observancia general, circulares y disposiciones administrativas que se lleven a cabo, así como en la organización y establecimiento de demarcaciones administrativas dentro del territorio municipal para el ejercicio de sus funciones, *regulando el uso del suelo, **construcciones, instalaciones** y acciones de urbanización que se realicen dentro de sus competencias.*

III.- Que la instalación que hoy nos ocupa de portones de seguridad de herrería para accesos vehiculares y peatonales, en la Calle Circuito de Cádiz colocación que se solicita, al tratarse de una **instalación y construcción** en un bien de dominio público como lo es una Calle, se requiere la aprobación del pleno del Ayuntamiento conforme al artículo 200 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, para lo cual este dictamen deberá presentarse para su autorización conforme al artículo en cita.

IV.- Es sabido, que la Seguridad Pública, es una de las prioridades que deben de atenderse en todo Municipio, no siendo la excepción el nuestro, ya que todo gobierno municipal en ejercicio de sus atribuciones debe atender y procurar el bienestar de la ciudadanía, intentando garantizar al mismo tiempo los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política en su artículo 1º que establece: Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En concordancia con la Constitución Local, en su ARTÍCULO 1o.- Los Derechos del Hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En el Estado de Sonora todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las autoridades, los funcionarios y empleados del Estado y Municipios tienen la ineludible obligación de respetar y hacer respetar, en la órbita de sus facultades, las garantías y las prerrogativas que esta Constitución Local concede.

El gobierno municipal, como autoridad, a las acciones que está realizando en ese rubro de seguridad, debe sumar, las inquietudes de los habitantes del Municipio, cuando muestren su interés en implementar mecanismos de autoprotección personal y patrimonial, sin transgredir los derechos fundamentales de los ciudadanos en general, sin embargo, se debe de privilegiar el derecho a la seguridad y tranquilidad que todo ciudadano debe gozar, haciendo posible la atención al clamor de ciertos ciudadanos, que asociándose, quieren contribuir en establecer dispositivos para proteger su integridad física, la de sus familias y su patrimonio, debido a la inseguridad que impera.

V.-En ese orden, y con ese enfoque de priorizar el interés de la comunidad en coadyuvar en materia de seguridad y protección de sus derechos constitucionales, los integrantes de esta comisión, nos dimos a la tarea de analizar y estudiar la petición de los vecinos del Fraccionamiento Fuente de Piedra, revisando a conciencia cada documento presentado, los ordenamientos aplicables, recorrimos la zona, nos reunimos con los vecinos para escuchar sus opiniones, inquietudes, quejas, solicitamos la opinión técnica de las siguientes dependencias: Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, Departamento de Vialidad y Tránsito, Obras Públicas y Departamento de Protección Civil, quienes consideraron factible la petición con las observaciones correspondientes que deberán tomarse en cuenta, y concluimos que es procedente: **UNICO: Autorizar** la instalación de portones de seguridad de herrería para accesos vehiculares y peatonales, en la Calle Circuito de Cádiz del Fraccionamiento Fuente de Piedra, conforme a las especificaciones y plano del proyecto que se anexa, con lo cual se cerrará de manera parcial dicha vialidad, por 9 horas, en horario nocturno, en base a lo siguiente:

I.- Cumplimiento de Requisitos.

1.- Los vecinos del área presentaron la solicitud ante la dependencia competente, Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, firmando todos los interesados que viven en la zona.

2.- Plano del proyecto en donde se realizará la instalación de los portones, que incluye la vialidad cuyo acceso será controlado.

3.- Programa de acción en el que se describe el procedimiento de operación mantenimiento y funcionamiento, comprometiéndose a:

a). - En caso de que se presente una emergencia por parte de bomberos, cruz roja, protección civil, policía y tránsito municipal, cada vecino contará con un código o número en su celular para poder abrir las puertas automáticamente.

b). - Dar libre acceso a servicios públicos.

c). - Dar mantenimiento al parque que está en dicho circuito, aceptando la responsabilidad de mantenerlo limpio y funcional, permitiendo el acceso a dicho parque a los vecinos de la comunidad del Fraccionamiento Fuente de Piedra.

d). - El acceso vehicular y peatonal estará disponible para todos los residentes del Fraccionamiento Fuente de Piedra a partir de las 7:00 A.M a la 10:00 P.M. después de ese horario permanecerán cerradas las puertas. Dejando en claro que quienes residan en el fraccionamiento en general podrán acceder con su tarjeta de vecinos aún y cuando las puertas estén cerradas.

e). - El área de estacionamiento común estará disponible para las personas que así lo requieran en el horario establecido en el punto anterior.

II.- Condicionantes:

1.- La autorización se otorga por el plazo de duración de esta administración concluyendo el día 15 de Septiembre de 2021, debiendo solicitar con posterioridad la renovación.

2.- Respetar el horario libre de 7:00 A.M. a 10:00 P.M. y cierre en horario nocturno de 10:00 P.M. a 7:00 A.M., con las debidas guardias y vigilancia para en caso de emergencia que puedan ingresar, ambulancias, bomberos, unidades policiales y de protección civil.

3.- Otorgar ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano el compromiso expreso, de asumir el costo, en caso de presentarse alguna eventualidad o situación imprevista de fuerza mayor que requiera retirar el equipamiento o mobiliario que se hubiere instalado, sin responsabilidad para el Ayuntamiento.

4.- El solicitante, para la instalación de dichos portones deberá tomar en cuenta las observaciones, sugerencias e indicaciones de la Dirección de

Planeación del Desarrollo Urbano, quien le podrá inspeccionar el área y requerir en todo momento para que cumpla con los ordenamientos en ese rubro y con los compromisos a los que se hace responsable.

6.- Otorgar ante la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano los lineamientos para la operación de la instalación del portón eléctrico. Para ello podrán requerir apoyo de la misma Dirección o de la Comisión de Desarrollo Urbano.

5.-El Ayuntamiento a través de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, podrá revocar la autorización otorgada, cuando se incumpla con las condicionantes aquí especificadas o bien a falta de renovación en el plazo correspondiente previo aviso, los vecinos tendrán la obligación de retirar a su costa los portones y equipamiento instalado, dejando la vía pública en el estado en que originalmente se encontraba, salvo las mejoras que se hubieren realizado en equipamiento urbano e infraestructura, sin que se reclame el pago del costo al municipio.

6.- La autorización otorgada es temporal, intransferible y revocable, no crea ningún derecho real o posesorio a los vecinos respecto de la misma, ni afecta la clasificación establecida en la Legislación aplicable en tratándose de bienes de dominio público. Con los anteriores argumentos fundados y motivados en los antecedentes y considerandos, esta comisión dictamina el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Se recomienda al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, actuando en pleno: **Autorizar** la instalación de portones de seguridad de herrería para accesos vehiculares y peatonales, en la Calle Circuito de Cádiz del Fraccionamiento Fuente de Piedra, conforme a las especificaciones y plano del proyecto presentado, con lo cual se cerrará de manera parcial dicha vialidad, por 9 horas, en horario nocturno, por las razones, justificaciones y fundamentos que se desarrollan en el contenido del presente dictamen, así como las condicionantes establecidas en el punto V, UNICO Fracción II de Considerandos. H. Nogales, Sonora a 20 de enero del 2021. Regidores propietarios integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Pública C. Jovana Moncerrat García Ozuna Presidenta. C. Concepción Larios Ríos secretaria. C. Atanacio Cervantes Barraza. C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández, C. David Ricardo Jiménez Fuentes, C. María Victoria Araujo Quintero y únicamente queda pendiente la firma de C. Alma Angélica Aguirre Gómez, es todo secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: muchas gracias regidora. ¿algún otro asunto? Le damos el uso de la voz al regidor Mario.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: vamos a someterlo a votación, si están de acuerdo en aprobar este dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte. -Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual se autoriza la instalación de portones de seguridad de herrería para accesos vehiculares y peatonales en la calle Circuito de Cádiz del Fraccionamiento Fuente de Piedra, de esta ciudad de Nogales, Sonora, en los precisos términos del dictamen presentado, mismo que forma parte integrante del presente acuerdo. Comuníquese a la Comisión dictaminadora y a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano la emisión del presente acuerdo para su cumplimiento. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante Profesor.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento Mario Hernández Barrera, expone: en referencia al Cronista de la ciudad, eh, se hizo un dictamen directo, para regular el nombramiento de, que tenemos un documento que dice Cronista Municipal de Nogales Sonora, la figura de la ciudad a nivel municipal no está reconocida de manera expresa en la ley de gobierno y administración municipal del Estado de Sonora, en ninguna otra normatividad del Municipio, sin embargo, la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora si prevé tal designación como una facultad de los ayuntamientos en su Artículo 19 que a la letra dice: El Instituto y los municipios, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán las acciones necesarias para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, capacitar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural en todas sus manifestaciones. Para el logro de dicho

objetivo, se coordinará con los museos, universidades, archivos, bibliotecas y demás organismos de la sociedad civil y grupos étnicos, en general. El Ayuntamiento de cada Municipio consultará a críticos y especialistas sobre la calidad de la obra plástica que se proponga integrar al ámbito urbano, en plazas, jardines y edificios públicos, y que estará de manera permanente a la vista de los ciudadanos influyendo en la formación y reafirmación de valores cívicos y estéticos. El Ayuntamiento de cada Municipio deberá designar al Cronista Municipal, para que sea coadyuvante en las tareas señaladas en el párrafo primero del presente artículo. Anterior es obligación del cronista municipal investigar conservar proteger y enriquecer la información a los acontecimientos históricos y el patrimonio cultural tangible e intangible de su municipio además de ser asesor y fuente de información en estos temas para todos los ciudadanos que se lo soliciten. El cronista municipal será vitalicio y apolítico y tendrá derecho a los estímulos económicos que Determine el ayuntamiento que corresponda sólo podrá ser removido en caso de que incumpla notoriamente y de manera reiterada con las obligaciones señaladas en este artículo. Además de lo anterior, es obligación del Cronista Municipal, investigar, conservar, proteger, y enriquecer la información relacionada a los acontecimientos históricos y al Patrimonio Cultural tangible e intangible de su Municipio; además de ser asesor y fuente de información en estos temas, para todos los ciudadanos que se lo soliciten. El nombramiento del Cronista Municipal será vitalicio y apolítico, y tendrá derecho a los estímulos económicos que determine el Ayuntamiento que corresponda. Sólo podrá ser removido en caso de que incumpla notoriamente y de manera reiterada con las obligaciones señaladas en este artículo. Con la finalidad de dar cumplimiento con lo estipulado en la ley en cita y en virtud que si bien es cierto, se establece la designación, también lo es que no se fijan las bases que regulen la designación y actuación del cronista municipal por lo que considerando la importancia y relevancia de esta figura y siendo facultad exclusiva del pleno del ayuntamiento aprobar dichas bases es necesario emitir, bueno me están aquí que ya se les entregaron algunas copias sobre esto yo creo que están enterados, no sé si quieren que lo hacía leyendo o lo omitimos . Se lo voy a pasar Atanacio para que continúe.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento Atanacio Cervantes Barraza, continua más que nada, es que ya pasaron las copias a cada una de las personas, de los compañeros, el detalle aquí es que al querer nombrar al Cronista de la Ciudad como bien leyó el Profesor hay una laguna legal ahí en relación de cómo llevar a cabo dicho proceso, entonces lo que les hicieron circular es los lineamientos y las facultades que tendrían, las obligaciones que tendría, este cronista así como la forma en la cual se va a designar y poder hacer la convocatoria recordemos que el Cronista se ha estado aplazando dicho

nombramiento y que es necesario que se tenga, es decir, es lo que se quiere someter a consideración del pleno el escrito que se les pasó, dónde vienen los lineamientos y vienen las bases para poder nombrar a dicho cronista y realizar la correspondiente convocatoria, para someterlo a votación ahí de pleno, por favor.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante Conchita.

La C. Regidora Propietaria de H. Ayuntamiento Concepción Larios Ríos, manifiesta: quiero compartir, aunar ¿no? el motivo de ese acuerdo, es que estábamos comentando que el Cronista de la Ciudad casi siempre depende, bueno, toda la vida dependiendo del área de Secretaría, sus oficinas, desde el primero que se conoció aquí en Nogales ha estado en diferentes partes de la ciudad, pero pues, cuando ya se construye IMFOCULTA coinciden que la oficina del Cronista o del archivo histórico de la ciudad de son dos cosas diferentes, las instalaciones estuvieran ahí, entonces, indirectamente se ha pensado que depende de IMFOCULTA, entonces, dándose esa situación y en el consejo de IMFOCULTA con la Maestra Maricela, en la junta de gobierno, viene en el manual las funciones que debe llevar el cronista, entonces dice la Maestra, pues lo vamos adoptar porque aquí le vamos a pagar, aquí viene en el presupuesto de nosotros, entonces también vimos ese tema que alguna manera va a depender de IMFOCULTA, le hablamos al Secretario para hacerle del conocimiento, se habló a jurídico, pero no teníamos nosotros el documento de cómo se nombra al Cronista de la Ciudad, en base de una convocatoria, si es por designación, entonces de eso se trata de empezar a poner orden en ese punto específico, para que ya quede establecido con un fundamento la postura de ese personaje dentro de nuestra ciudad que nos hace mucha falta por cierto, ese es otro de los motivos por lo que exponen el profe y Atanacio el contenido de ese documento gracias.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Bueno, quienes estén a favor de aprobar el acuerdo que regula la designación y actuación del cronista municipal en los términos presentados favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiuno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, **ACUERDO QUE REGULA LA DESIGNACION Y MARCO DE ACTUACION DEL CRONISTA MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA**, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, para los efectos legales a que hubiere lugar. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento. Manifiesta: ¿Alguien más o algún otro tema? Bueno.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Yo nomás quiero recordar un punto en asuntos generales que es, si ustedes recuerdan compañeros más o menos septiembre se solicitó y se aprobó por el pleno del cabildo el apoyar al cuerpo de BOMBEROS junto con los que están dados de alta en la nómina de secretaría para el apoyo también de CRUZ ROJA ellos a la fecha no han recibido, eh, en CRUZ ROJA no, en BOMBEROS, creo que sí ya han recibido el apoyo que se aprobó, entonces, nada más exhortar ahí a recursos humanos para que cumplan el acuerdo que entraría en vigor en la primera decena de Enero el nuevo presupuesto de egresos y también en esa solicitud, si recuerdan yo hice una petición para apoyar a la institución de la CRUZ ROJA para que estuvieran cinco integrantes por lo menos cinco integrantes más que entrarán a la nómina de secretaría que también gracias a ustedes compañeros que lo aprobaron, este, informarle pues a recursos humanos que le den cumplimiento a ese tema, que no quede en el olvido este, porque están ellos haciendo una petición me la enviaron ahorita vía WhatsApp ya que están teniendo complicaciones por los casos de covid-19 que están teniendo una ciudad y están necesitados del apoyo que nosotros le aprobamos que se ejerciera ya para el 2021.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento. Manifiesta: Claro que sí Víctor le damos seguimiento al tema ese a mí también me llegó un mensaje de la comandante y de la CRUZ ROJA, correcto, si le pueden pasar el micrófono regidor David Jiménez por favor.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí, bueno compañeros, yo creo que ya ustedes tienen conocimiento,

hemos estado proponiendo he hecho un par de escritos uno a principios de Enero aproximadamente el 06 de Enero y el otro hace un par de días. Nosotros estamos proponiendo que, abordar un tema muy importante derivado de la emergencia de salud que se tiene y que todos los que estamos presentes, hemos estado viviendo como personas conocidas o parientes, han tenido problemas con el tema del Covid-19, yo hice una propuesta en cuanto a que se analicen la posibilidad de que en este caso, eh, pudiera sesionar el comité Técnico del Fideicomiso Operador del Parque Industrial para ver la posibilidad y analizarlo, analizarlo y valorarlo ver la procedencia en cuanto si tenemos recursos en la adquisición de vacunas, para pues aplicar, para aplicarlas en contra del Covid-19, es un tema que primeramente causó mucha polémica, pero algunos días el mismo presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador ya ha girado instrucciones a la secretaría de salud a nivel federal, para efectos de que de que los gobiernos locales pudieran estar en condiciones también de adquirir este antídoto para ir contrarrestando el tema de Covid-19, yo creo que es un tema, es una, es un tema y es una política de salud que debemos estar obligados a analizarla, entre todos y ver por supuesto que sí existen esos recursos financieros de poder acceder a ellos por parte del FOPIN y coadyubar en este tema, o sea que coadyuve la autoridad Estatal y la autoridad Federal en cuanto a la posibilidad existen tres requisitos indispensables para poder ir concretando este tema, uno de ellos es el tema de presentar esa, ese convenio, ese contrato de compraventa del número de vacunas, el otro es a que farmacéutica se le va, se le podría comprar y que esté debidamente respaldada o certificada por, en este caso por COFEPRIS y la otra pues tener una base de datos con la finalidad de no duplicar esa aplicación de las vacunas con el plan de vacunación que viene siguiendo el Gobierno Federal, hay otros requisitos que se deben de analizar pero me queda claro que el recrudecimiento del Covid-19 es un tema que no deberíamos dejar al margen y que deberíamos de verlo ya el municipio de Puerto Peñasco, ya se han pronunciado en este análisis también de la adquisición de esta vacuna, Navojoa también hace algunos días y yo creo pues que Nogales también deberíamos compañeros de entrar ese tema en las en las comisiones, en la Comisión de Salud con la compañera María Luisa Rivera, que podrías encabezar este tema y también los que somos parte integrante del comité técnico analizarlo, este, a lo mejor hay unas puede ver algunas limitaciones o puede ver muchas dudas pero yo creo que teniendo ese esa retroalimentación y enriqueciendo la propuesta yo creo que es un tema que verdaderamente va a ser definitivamente, me queda muy claro, muy bien, recibido por los ciudadanos de Nogales, ojalá compañeros que podemos abordar este tema y que puedes convocar también ahí compañera si nos ayudas a la comisión de ahí de salud para empezar a darle forma y también ahí secretario, este, que nos ayudes ahí hemos solicitado a ver si se convocan a comité técnico es una facultad del presidente municipal para también, para abordar el tema y que se ha enriquecido

y que si es procedente seguir continuando trabajando y si por alguna causa son improcedentes, pues también pues se acepta, entonces, hay que no dejar nomás el tema hacia un lado más en estos momentos en donde muchas familias han perdido a un ser querido por el tema del Covid-19 y muchas familias están ahorita sumamente preocupada porque tienen a sus seres queridos en contagiados de virus, es cuanto compañeros.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento. Manifiesta: le damos seguimiento, le damos el uso de la voz a la regidora Edna, y quiero hacer constar, que conste en acta que el regidor Sergio Estrada abandonó la sesión, es una vez más.

La C. Regidora Propietaria de H. Ayuntamiento Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Si, se le podría dar seguimiento y que se vean las bases y todo, pero lo veo un poco difícil, el problema de las vacunas más bien incide en los laboratorios, porque lo tienen vendido, primero a todos los gobiernos y ya después se le va a vender a otras autoridades y a los también a los comercios y a las empresas privadas, pero lo veremos pero creo que tomaría tiempo y ya se podría ir solicitando para cuando ya haya vacunas disponibles estemos en la lista, yo lo que quiero comentar es que se me hace más urgente todavía la propuesta de nuestra compañera la presidenta de la comisión de salud que hizo en la mañana y no fue muy bien recibida que dicho de manera grotesca se le se recibió su propuesta y creo que es muy importante que nos preocupemos nosotros, ella proponía oxígeno, proveer oxígeno a los enfermos por Covid-19 que están en su casa, es un problema muy grande, se está viendo en las ciudades grandes, en el Estado de México, en la ciudad de México muertes por falta de oxígeno en las casas habitación que están los enfermos que no pueden llegar al hospital, que no cupieron o que no lo recibieron entonces a mí se me hace una buena propuesta, por ahí y te felicito Mary porque tuviste palabra, no se trataba del tema pero tenemos muy pocos foros para nosotros exponer nuestro sentir y las necesidades ¿no? que vemos en el pueblo, entonces yo creo que por ahí también vamos a estar unidos los regidores y hacer una propuesta como lo decías tú los que estamos en la comisión de salud hacer esas propuestas se me hace muy interesante tener una dotación de oxígeno y de tambos de oxígeno para la gente lo necesite, cada ratito se está viendo en las redes la petición desesperada y uno voltea para todas partes yo estuve ayudándole a un Ingeniero que se vino solo con sus hijos chiquitos aquí a Nogales y el oxígeno no había estaba muy malo el señor, no lo atendieron en los hospitales y el oxígeno iba a estar hasta el lunes y era viernes y es una desesperación muy fea que están pasando las familias, entonces si Mary

estamos de acuerdo en esa petición que hiciste y la vamos a secundar, muchas gracias.

La C. Regidora Propietaria de H. Ayuntamiento María Luisa Rivera González, manifiesta: No nada más en México está sucediendo esto sino aquí en Nogales también hay una desesperación tremenda en las redes sociales, la gente buscando oxígeno yo creo que ahorita el oxígeno tiene un valor invaluable porque yo creo que vale más la vida de un ser humano que otras cosas, entonces, yo es a lo que me refería que debemos invertir también como lo está haciendo nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, que está dando oxígeno a los ciudadanos gratuitamente que nosotros podríamos hacerlo también, y en cuestión de la vacuna podríamos investigar AstraZeneca es la vacuna que está autorizada lo podemos hacer, claro que sí todo para la salud se puede hacer.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento. Manifiesta: muchas gracias regidora, regidor Mario adelante.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, manifiesta: Es referente al comentario que hace el compañero Jiménez sobre las vacunas, alguien habló de sueños guajiros, este, nos queda muy claro que quienes están implementando esta acción, son quienes están en contra de del gobierno Federal, quienes están en contra de Andrés Manuel López Obrador, quienes están en contra de la 4T yo creo que pensarlo muy bien, si somos o no somos, si vamos a secundar a todos esos medios de comunicación a todos esos partidos y gentes que están en oposición contra la política de salud de este gobierno federal, te reitero, aparte de eso, de están en contra y que se quiere secundar aquí ya lo dijo aquí el presidente es muy, muy difícil conseguir esas vacunas, entonces si se habla de sueños guajiros, ósea, hay cierta razón en eso, gracias.

La C. Regidora Propietaria de H. Ayuntamiento María Luisa Rivera González, manifiesta: yo quiero contestarle profe, son buenas intenciones buenas de parte de nosotros al menos de mí el querer salvar una vida, no son sueños guajiros el querer ayudar a la gente por medio de nuestro gobierno, ayudarles con oxígeno es un sueño guajiro y yo creo hemos perdido muchos seres queridos, si no fuera tu mama tu papa, tu hijo estuvieras desesperado buscando un oxígeno para tu

ser querido, eso no es un sueño guajiro, discúlpeme con todo respeto que se merece, pero no hay más lucha que la que no se hace.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, manifiesta: compañera le aclaro que yo no hable del oxígeno, hable de las vacunas, lo del oxígeno me parece una buena idea y yo creo que si habría que buscar la manera de buscar recurso para eso, pero estoy hablando de las vacunas no el oxígeno.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento. Manifiesta: Muy bien, regidor Ramsés adelante.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez manifiesta: Buenas tardes reconocer el trabajo que ha realizado la Comisión de Desarrollo Urbano con el dictamen que presentó y a la vez en el mismo tenor de hablar de Desarrollo Urbano ante lo sucedido esta semana, la semana anterior con este frente frio que se presentó en Nogales, hubo una serie de complicaciones ahí daños a las calles, yo quisiera pedir así de manera particular porque es un tema particular, pero que pediría yo de la mejor manera el apoyo a la Comisión de Desarrollo Urbano que tome cartas en el asunto sobre el camino viejo a Cananea allá la calle está muy descompuesta y la verdad es que el tráfico desde el lado del ISSSTESON hasta el OXXO del pinito llega la cola constantemente todos los días genera un aparte mucho problema los del mismo, de la clínica los mismos, el mismo personal de la clínica del hospital Se está quejando porque constantemente pacientes llegan de carácter urgente, la ambulancia sale y entra constantemente con pacientes de urgencia, con traslados Hermosillo de manera que ese problemita que tienen esa área como derredor de 150 metros que no se ha podido atender, este, convendría ponerle atención, yo le pediría de la mejor manera los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano que tomará cartas en el asunto para solventar este problema, Gracias es cuánto señor secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento. Manifiesta: Muchas gracias regidor, claro que sí, le damos seguimiento, adelante regidor Marco Rivera.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera: manifiesta: gracias, yo creo que la cuestión de buscar recursos para el otorgamiento de oxígeno yo estoy completamente de acuerdo en ese aspecto, por otro lado aprovechando lo que pide el regidor Ramsses, también yo quiero tomar en cuenta o pedir también tanto a la comisión de Desarrollo Urbano y también al área de Desarrollo Urbano, considere por ahí lo que es el arroyo embovedado de los Nogales está totalmente destrozado esa parte ahí y es una calle que si estuviera en buenas condiciones ayudaría mucho al desfogue a la salida del movimiento vehicular, la verdad sí hay que considerarla este año antes de irnos por qué son importantes, es mi punto gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento. Manifiesta: Muchas gracias, le damos el uso de la voz a la regidora Jovana y después se la regidora Rosy por favor.

La C. Regidora Propietaria del H. ayuntamiento Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Gracias secretario, ya acabo de anotar ambas peticiones yo creo que es importante secretario poder enviar como, como cabildo un exhorto a Secretaría de Desarrollo Urbano precisamente para que puedan atender a la brevedad y con carácter de urgencia esas dos vialidades , yo creo que a todos nos toca pasar por ese sector y está verdaderamente intransitable específicamente el embovedado para quienes pretendemos muchas veces sacarle la vuelta al tráfico, nos sale peor, entonces, si considero poder enviar ese exhorto como cabildo a la Secretaría Desarrollo Urbano y que se aboquen a la brevedad para poder resolverlo, esas dos vialidades pero también las vialidades de mayor tránsito de la ciudad a la par junto con la semaforización que está fallando bastante en las últimas semanas.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento. Manifiesta: adelante regidora Rosy Corrales.

La C. Regidora Propietaria del H. ayuntamiento Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Gracias señor secretario, creo si mi memoria no me falla que desde 2019 se aprobó un bacheo, una pavimentación ahí en el camino viejo Cananea, por la Jesús García ya hay un acuerdo de tiempo atrás donde no se ha llevado a cabo, ya existe el recurso nada más es cuestión de ejecutarlo, faltan las firmas no está aquí jurídico para que, para que dé soporte lo que estoy diciendo, pero pues igual fue algo que ya aprobamos tiempo atrás que si bien hay que exigir

que se lleve a cabo ese bacheo o ese recarpeteo o esa pavimentación o ese bacheo con concreto hidráulico, o sea ya se había tocado ese tema ¿no? recuerdo si fue en el 2018-2019 en esas fechas, y si bien como el compañero Marco lo decía hay que darle también seguimiento al embovedado del arroyo los Nogales, por qué es importante ahora también está acá la tecnología que también está en malas condiciones de hecho pues hay mucho que hacer en obra pública hay que ver y tomar las mejores decisiones porque la demanda del ciudadano es precisamente eso tener sus calles pavimentadas, durante muchos años se les dijo que iba a ser el pavimento o que ya estaban las calles pavimentadas o que ya estaban en proceso de pavimentación en muchas de las colonias de Nogales aparecen como las calles ya están pavimentadas pero en realidad no existe ese concreto, no, entonces es un amor de Jesús calle Santo, a la brevedad y demandan mucho a esta administración porque dicen ya se van y no han concluido con varias obras entonces si tenemos que ponerlos todos en conjunto trabajar para que eso se lleve a cabo, la brevedad muy bien.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento Manifiesta: adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria del H. ayuntamiento Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Perdón eh ya sé que todos estamos cansados también estoy agotada, pero no quisiera irme sin mencionar el tema hablando de problemáticas, el tema del agua creo que, esté, vemos al director de OOMAPAS acercarse con nosotros nada más el presupuesto de egresos y creo que es importante ahorita analizar la situación que estamos viviendo con la escasez del agua, escuchamos y lo he compartido con algunos compañero regidores inclusive con Víctor escuchamos en la radio no más falta agua en tal parte y la solución es comprar tinacos para que puedas tener el agua ahí almacenada ¿no? yo sé qué ahorita es una crisis, porque el año pasado no se no se tuvieron las lluvias que comúnmente se tiene Nogales pero si tenemos que buscar, pues, a los expertos y pudimos acercarnos con el área de OOMAPAS para ver qué vamos a hacer para tratar de resolver, está afectando bastante esta semana en especial el sector de Villa Sonora por ahí quieren hacer una manifestación, una protesta porque parece ser que también les recortaron bastante ahí el servicio del agua y creo que es un tema prioritario que nos debe de interesar porque todavía no llegamos al verano y estamos sufriendo esa escases, entonces yo solicitaría tener una reunión de trabajo con el director de OOMAPAS y con sus mismos especialistas o los técnicos para ver cómo podemos resolver ese tema, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento Manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, me uno a lo que dijo la regidora Rosy Corrales necesitamos mucho para aplicar recursos ahí en infraestructura urbana, y también Jovana esta crisis también de agua que se tiene que el suministro, el abastecimiento, en las radios de la localidad día a día es un reclamo generalizado, el tema del agua es un tema de salud y más en dónde estamos parados ahorita en el tema de la pandemia ¿no? para el aseo personal el aseo de manos, hay muchas familias sectores vulnerables que no pueden comprar el gel, el gel que utilizamos, utilizan el agua, y sin agua ahorita yo solicito, pero también exijo que el lunes podamos trabajar también de manera directa con el director de OOMAPAS, es por ello compañeros que la aplicación de los recursos estamos discutiendo en la mañana era también para diversificar en este tipo de problemáticas del tema de salud se debe privilegiar, el tema de salud se debe privilegiar el tema de salud y el tema del agua van concatenados uno con otro, entonces, y no estamos negados a pagar \$36,000,000.00 de pesos y tampoco estamos negados a pagar diez millones o doce millones de aquí a que finalicemos la administración, pero también hay un tema, que es el tema de la crisis del agua y de la crisis de salud, ese es el compromiso también, y también que no se les olvide, que no se les olvide también a la opinión pública de este tipo de temas porque es muy bonito hablar y decir nomás pero no proponer, y no debatir y no sustentar y no fundamentar y motivar. (Somos de dichos y no de hechos) Exactamente Maestro ¿verdad? Hay que, hay que ser congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos, es cuando.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento Manifiesta: Algún otro comentario, yo creo que ya no verdad, vámonos, Okey regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez manifiesta: Gracias de nuevo, aunado a la problemática compañeros y compañeras convendría también tocar el tema invitaría al presidente de la comisión de educación al cual yo pertenezco, al presidente de la comisión de seguridad pública compañero Víctor al que felicito por el nombramiento que tuvo por este día felicidades, excelente trabajo, y también al presidente de la comisión de servicios públicos para ver de qué manera, de una manera colegiada de una

manera tal vez de comisiones unidas abordemos los problemas educativos los problemas de los temas que se están suscitando en la escuela yo creo que es un tema que ya tocamos en una reunión general, con seguridad pública y otras instancias, mi propuesta es darle seguimiento y buscar nuevos esquemas para atender los problemas de vandalismo en las escuelas y ver de qué manera podemos coadyuvar a la seguridad y pues al mantenimiento de las escuelas, es una propuesta para poder trabajar en conjunto con las áreas educativas, entonces, ojalá y nos podamos reunir próximamente en las reuniones de comisiones y poder tratar el tema con más precisiones ya directamente con cada uno de los presidentes de las comisiones, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del Ayuntamiento Manifiesta: Le damos el uso de la voz al profe Mario.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Mario Hernández Barraza manifiesta: referente al comentario que hace el compañero Ramsses, quiero decirle a los integrantes de la comisión de educación que se está viendo eso de la dirección de educación municipal, y por cierto, hay una invitación para este martes ya que el lunes no hay labores, para el día martes ocho y media (8:30 AM) lomas de anza porque ahí, este, información y se ha ubicado cierto número de niños y adolescentes que no están tomando las clases, que no se están conectando con sus maestros, con sus escuelas y nos están pidiendo de parte compañero Ramsés, de parte de educación municipal, si nos podemos reunir el día martes ocho y media de la mañana en lomas de anza para ver este asunto de la deserción o de la no asistencia, o de no conectarse los niños, y hay un número bastante alto que está perdiendo este ciclo escolar, entonces nos invitan para quien quiera asistir, martes ocho y media de la mañana en lomas de anza, gracias.

El C. Regidor Propietario de H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández manifiesta: Okey, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las 20 horas con 31 minutos (20:31) PM del día 29 de Enero del 2021 agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Justifico falta)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Justifico falta)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Justifico falta)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Setenta y uno, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintinueve de Enero de dos mil Veintiuno.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendívil Figueroa
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodggers
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Setenta y uno, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintinueve de Enero de dos mil Veintiuno.